

Programa de Inspección Estándar para la Producción Orgánica Vegetal

De acuerdo al Decreto Supremo 044-2006-AG, DS 002-2020-MINAGRI y las políticas internas de CERESPERU S.A.C.

Como mínimo, la inspección de grupos de productores orgánicos cubrirá los siguientes aspectos:

1	Revisión	del plan de manejo orgánico (1) y su implementación
2	Inspección física	<p>Visita a un número representativo de campos (véase la política de CERESPERU SAC sobre certificación de producción orgánica vegetal), centrándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semillas o plántulas • Manejo de la fertilidad del suelo y control de la erosión • Fertilizantes utilizados • Protección fitosanitaria • Rotación de cultivos en caso de cultivos anuales • Uso de leguminosas • Zonas de amortiguamiento • Producción paralela • Período de conversión • Registros en la finca (diario de la finca, facturas de insumos, contabilidad de las ventas) • Etiquetado y trazabilidad <p>Durante estas visitas a la finca, el inspector llevará consigo los respectivos informes de control interno y verificará si están completos y correctos.</p> <p>Auditoría de testigos durante una serie de inspecciones internas, determinadas por el inspector CERESPERU</p> <p>Visita de inspección a salas de cosecha y bodega, eventuales unidades de transformación, enfoque en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación adecuada de los productos no certificados durante el almacenamiento, el transporte, la transformación y el empaque/rotulado • Idoneidad de envases y herramientas, etiquetado y trazabilidad • Fuentes de contaminación postcosecha
3	Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Lista completa de productores, incluyendo nombre, código, ubicación, área, fecha de la primera y fecha de la última inspección interna, estimación de rendimiento, etc. • Mapa regional, destacando las ubicaciones de todos los agricultores (o, en el caso de grandes organizaciones con varios subgrupos, al menos la ubicación de estos grupos), puntos mayoristas, salas de almacenamiento, bodegas y unidades de transformación o empaque • Diagrama de flujo, que muestra el flujo de productos desde el productor individual hasta la exportación u otro destino

		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de inspección interna para todos los productores • Registros sobre el seguimiento de la implementación de acciones correctivas • Información resumida sobre las no conformidades encontradas durante las inspecciones internas • Reglamento interno • Registros sobre capacitación y consultoría de agricultores • Contratos entre agricultores y organizaciones • Subcontratos con unidades de transformación no gestionados directamente por la agrupación de productores • Facturas de insumos (semillas, abonos, productos fitosanitarios, etc.) comprados por la organización; facturas o notas de entrega de la venta a productores individuales • Registros de compra, almacenamiento, transformación y ventas en los diferentes niveles (puntos mayoristas, unidades de transformación, almacenes, etc.) • Cartas de porte para transportes • Contabilidad de todas las ventas de productos agrícolas • Documentos relacionados al Sistema Interno de Control (SIC)
4	Documentos relacionados	<p>Políticas de CERES sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificación de grupos ○ Periodo de conversión orgánica ○ Zonas de amortiguamiento ○ Trazabilidad ○ Residuos de plaguicidas y frecuencia de muestreo ○ Rotación de cultivos, leguminosas y cultivos de cobertura ○ Tamaño máximo del campo ○ Estiércol de aves de corral convencional <ul style="list-style-type: none"> • Breve información sobre la certificación de producción orgánica vegetal • Plan de manejo para producción orgánica vegetal